

AVISO DE CONVOCATORIA N° 009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL CONVOCATORIA CAS N°: 009-2009-CAS-GA/MDCA

CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 01 AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM)

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM.

II. FINALIDAD.

Seleccionar a la(s) persona(s) natural(es) con aptitudes y capacidad necesaria, de acuerdo con los requerimientos del servicio, para que realice actividades como Agentes de Seguridad Ciudadana.

III. DE LOS REQUISITOS.

Relacionados con el perfil del servicio a prestar y posición, como son:

- 3.1 Contar con el Documento Nacional de Identidad-DNI, vigente
- 3.2 Contar con RUC (activo) y Recibo por Honorarios
- 3.3 Registro Único de Proveedores CONSUCODE.
- 3.4 No tener impedimento relacionado con parentesco (de acuerdo a la Ley de Nepotismo).
- 3.5 No estar incurso en los impedimentos contenidos en el art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, que se transcribe en el anexo 1.
- 3.6 No tener acciones judiciales contra la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- 3.7 Estudios Secundarios.
- 3.8 Edad: entre 20 y 40 años
- 3.9 Talla mínima 1.65m
- 3.10 Certificado de antecedentes policiales y penales
- 3.11 Haber prestado el Servicio Militar.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- 4.2 Ley N° 29142 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009.
- 4.3 D. Leg. N° 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.4 D.S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D. Leg. 1057.
- 4.5 Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- 4.6 LEY N 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad
- 4.7 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado por DS. N° 089-2006-PCM.
- 4.8 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 4.9 D.S. N° 054-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

5.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Convocatoria: Publicación el 14 de Octubre del 2009, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, y exhibición de la misma en la Vitrina Informativa al Ingreso del Palacio Municipal y en la oficina principal de la Gerencia de Servicios Generales.
- b) Clasificación de Currícula y Entrevista personal: Hasta el 20 de Octubre de 2009; de 14:00 a 16:00 horas
- c) Resultado final: El resultado final del proceso de selección, en orden de meritos, será publicado el Jueves 21 de Octubre del 2009, en el Portal Institucional de la Municipalidad

Distrital de Cerro Azul, y exhibición de la misma en la Vitrina Informativa al Ingreso del Palacio Municipal y en la oficina principal de la Gerencia de Servicios Generales.

VI. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud en la Unidad de Trámite Documentario, dentro del plazo previsto en el cronograma (del 14 al 19 de Octubre del 2009; de 08:00 a 16:30 horas). El postulante presentará la siguiente documentación:

- 6.1 Carta dirigida a la Gerencia de Administración, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando la actividad a la que postula.
- 6.2 Currículum Vitae u Hoja de Vida, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, si es el caso, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- 6.3 Declaración jurada, sobre veracidad de información proporcionada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida.
- 6.4 Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida y/o no reúnan los requisitos establecidos.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 7.1 La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará el 27 de Octubre de 2009, plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.
- 7.2 Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- 7.3 De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Gerencia de Administración declarará seleccionado a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarará desierto el proceso.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA CAS Nº: 009-2009-CAS-GA/MDCA

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
01 AGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**

PUBLICACIÓN : 14 al 19 de Octubre de 2009

ENTREVISTA : 20 de Octubre de 2009 (De 14:00 a 16:00 horas)

RESULTADO : 21 de Octubre de 2009

FIRMA DE CONTRATO : 27 de Octubre de 2009

Cerro Azul, 14 de Octubre, del 2009.

GERENCIA DE ADMINISTRACION

ANEXO 1.

Artículo 4°.- Impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción

- 4.1. No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
- 4.2. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 4.3. Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
CONVOCATORIA 009-2009-CAS-GA/MDCA**

ANEXO N° 01

CARTA N°

Cerro Azul,...de.....de 2009

Señores
Gerencia de Administración
Municipalidad Distrital de Cerro Azul
Presente.-

Asunto : Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios:
.....

Referencia : Decreto Legislativo N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM

De mi consideración:

Yo,, con DNI N°:....., con domicilio fiscal en:, teléfono N°....., correo electrónico, solicito mi participación como postulante en el proceso para la Contratación Administrativa de Servicios de:, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

- Currícula vitae debidamente documentado (con los requisitos)
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 2)
- Declaración Jurada sobre Régimen Pensionario (Anexo N° 3)
- Declaración Jurada sobre Pacto de Integridad (Anexo N° 4)
- Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
CONVOCATORIA 009-2009-CAS-GA/MDCA**

**ANEXO N° 02
DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE**

El que suscribe, con DNI N°, con domicilio fiscal en, de nacionalidad....., mayor de edad, de estado civil, con carácter de Declaración Jurada manifiesto no encontrarme comprendido en ninguna de las siguientes situaciones:

1. Contar con licencia con o sin goce de haber o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como percibir ingreso del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador del proceso de selección, salvo por función docente o dietas por participación en un (1) directorio de entidades o empresas públicas.
2. Tener impedimento legal para ser contratado por el Estado.
3. Tener antecedentes penales o policiales.
4. Haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme sentenciada y/o inhabilitada para ejercer función pública.
5. Contar con proceso judicial vigente en contra de la MDCA.
6. Tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o por razones de matrimonio, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan ingerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal del MDCA (Ley N° 26771 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y N° 034-2005-PCM).
7. Padeecer de alguna enfermedad infecto contagiosa o no encontrarme en buen estado de salud mental.

Declaro someterme a las normas establecidas en el proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Asimismo, declaro que todo lo contenido en mi currícula vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos; de no ser así me sujeto a las disposiciones legales correspondientes.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro Azul,.....de.....de 2009

Firma	
Nombres y Apellidos	
D.N.I. N°	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
CONVOCATORIA 009-2009-CAS-GA/MDCA**

**ANEXO N° 03
DECLARACION JURADA SOBRE REGIMEN PENSIONARIO**

El que suscribe, con DNI N°,
con domicilio en, de nacionalidad,
mayor de edad, de estado civil, con carácter de Declaración Jurada
manifiesto que elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) Sistema Privado de Pensiones (SPP)

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Horizonte	
AFP Prima	

Que me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que
ya están afiliados)

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) Sistema Privado de Pensiones (SPP)

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Horizonte	
AFP Prima	

CUSP N°

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad
previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento
Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones
legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en
caso de verificarse su falsedad.

Cerro Azul,.....de.....de 2009

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
CONVOCATORIA 009-2009-CAS-GA/MDCA**

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PACTO DE INTEGRIDAD**

A través del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el postor que lo suscribe se compromete a reconocer la importancia que rigen los procesos de contratación (moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario) confirmo que no he ofrecido, u otorgado ya sea directa o indirectamente o a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario Público alguno, o a sus familiares, socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato y/u Orden de Compra objeto de la Licitación, Concurso o Adjudicación, y no haber celebrado o celebrar acuerdos formales, técnicas entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.

En contra parte, la Entidad se obliga a evitar toda acción de extorsión y aceptación de sobornos de cualquier tipo, por parte de sus funcionarios.

Cerro Azul,.....de.....de 2009